



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia,

VISTO: El expediente N° E-2386-2025 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos solicitados en Nota de Pedido N° 11598, del Servicio de Farmacia Río Grande.

Que por medio de Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en la Ley Provincial N.º 1015 artículo 18 inciso c) Decreto Provincial 2000/2009

Que a través del Dictamen Dirección Jurídica Administrativa N° DJUR-263-2025, se indica que podrá sustanciarse la contratación bajo el supuesto establecido en el artículo 18, inciso c) de la Ley Provincial N° 1015 Decreto Provincial 2000/2009 .

Que mediante la suscripción de Solicitud de Cotización, se autorizó el llamado a proveedores para la Compra Directa Nro. 643/2025.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas se recomienda preadjudicar a la firma GLOBALFARM S.A.. Cuit (30-70098905-0), por el importe total de PESOS CIENTO VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 30/100 (\$125.207.268,30), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para la Obra Social.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto según Volante de Imputación Preventiva N° 1406 RAF 312, y será solventado con fondos de la Cuenta General recaudadora y pagadora de la Obra Social OSPTF.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

"Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley 1015 Titulo I Capitulo II Artículo 18 Inciso C) Decreto Provincial 2000/2009, Ley Provincial N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2031/24; N° 3127/24 y N° 10/2025, Resolución O.P.C. N.º 94/2020, N.º 17/2021, N.º 58/2021 y la Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-07-2025."

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 2031/24, Resolución de Presidencia OSPTF N. ° RP-1327-2022 y Resolución de Presidencia OSPTF N. ° RP- 1029-2024.

Por ello:

EL SUB COORDINADOR A/C DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nro. 00643/2025, para la adquisición de medicamentos a la firma GLOBALFARM S.A.. Cuit (30-70098905-0), por el importe total de PESOS CIENTO VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 30/100 (\$125.207.268,30), , según ANEXO I, que forma parte integrante de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento de Compras de Medicamentos a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la clasificación económica: 1120502, UGC: ME5012, UGG: ME1002, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º. - Registrar, comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar

DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N°

OSPTF

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N°

GLOBALFARM S.A.

CUIT

30-70098905-0

Compra: 643

Nota De Pedido: 11598

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	12,00	REBLOZYL-25 MG VIAL X 1 AMPOLLA-0034 AMPOLLA	1.910.656,21	22.927.874,52
2	3,00	OPDIVO-40 MG/4 ML VIAL X 1 JERINGA-0034 JERINGA	1.277.393,83	3.832.181,49
3	3,00	OPDIVO-100 MG/10 ML VIAL X 1 JERINGA-0034 JERINGA	3.193.580,81	9.580.742,43
4	6,00	OPDIVO-240 MG/24 ML VIAL X 1 JERINGA-0034 JERINGA	7.664.593,94	45.987.563,64
5	16,00	ORENCIA-125 MG JGA.PRELL.X 4 JERINGA-0006 JERINGA	2.056.865,62	32.909.849,92
6	10,00	NULOJIX-250MG/VIAL PVO.LIOF.X 1 AMPOLLA-0004 AMPOLLA	996.905,63	9.969.056,30
			TOTAL	125.207.268,30

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: GLOBALFARM S.A.

PESOS: CIENTO VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO CON TREINTA CTVOS.

